CCOO servicios unicaja

08/09/2026

DENUNCIA

NOS VAMOS A LA AUDIENCIA

¿DISTINTIVO DE IGUALDAD? LOS HECHOS DICEN OTRA COSA

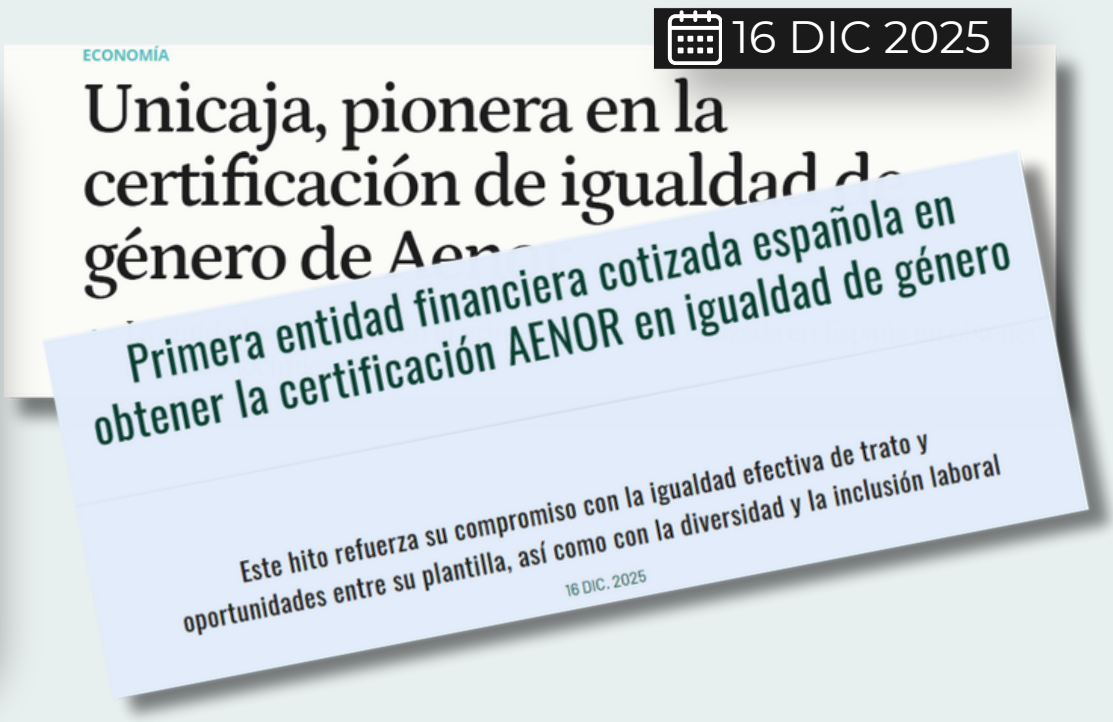
CCOO LAMENTA PROFUNDAMENTE LA DECISIÓN DE UNICAJA

En el SIMA celebrado el día de ayer, Unicaja ha vuelto a mantener su negativa a reconocer los periodos de excedencia por cuidado de hijos o familiares a efectos del Premio de Fidelidad de 20 y 35 años y del cómputo para los días adicionales de vacaciones a los 25 y 35 años.

Desde CCOO no podemos aceptar que una persona trabajadora que ejerce su derecho a conciliar vea retrasado un premio vinculado a su antigüedad.

Hay algo que resulta especialmente difícil de entender:

¿De qué sirve un Distintivo de Igualdad si, en la práctica, se perjudica a quienes ejercen derechos de conciliación que afectan mayoritariamente a las mujeres?



La igualdad no puede ser un distintivo, una campaña o una declaración de intenciones.
La igualdad se demuestra con hechos y con decisiones empresariales coherentes.

CCOO no vamos a mirar hacia otro lado.

- **CONCILIAR NO ES UN PRIVILEGIO.**
- **CONCILIAR NO PUEDE PENALIZA.**
- **LA ANTIGÜEDAD SE RESPETA.**

CCOO seguirá defendiendo a todas las personas afectadas hasta conseguir el reconocimiento de sus derechos.

El momento de la plantilla es ahora.
A la hora de la verdad, CCOO